

La UNGRD avanza en la aprobación del protocolo para la atención de animales en emergencias

Bogotá D.C, 6 de junio de 2024 (@UNGRD).- La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) comprometida con la protección de los animales de compañía, silvestres y de producción, avanza en las gestiones para aprobar el Protocolo General para la Formulación de Lineamientos de Atención para los Animales en Situaciones de Emergencia.

El documento define la hoja de ruta, las entidades responsables y describe las acciones de respuesta para el rescate, la atención médica y para garantizar el suministro de agua, alimento y albergues para todas las especies afectadas por los eventos relacionados con los fenómenos naturales y los desafíos del cambio climático.

El protocolo, que fue construido bajo el liderazgo de la UNGRD y en articulación con 23 entidades del SNGRD, entre ellas, el DAPRE, el DNP, los ministerios de Ambiente, Agricultura, ASOCARS, entidades operativas de respuesta a emergencias, entre otras, fue radicado ante la Presidencia de la República y el Departamento Nacional de Planeación el 26 de marzo de 2024.

El documento que está pendiente de aprobación se ha venido construyendo a través de mesas técnicas desde la subdirección de Manejo de Desastres desde noviembre del año pasado. La actual dirección de la entidad, encabezada por Carlos Carrillo, ratifica su compromiso con este protocolo y en los próximos días citará al Comité Nacional para el Manejo de Desastres, instancia encargada de aprobar el documento.

Además de impulsar el protocolo, la nueva dirección acompaña decididamente la agenda legislativa para establecer un marco legal que permita dotar de capacidades a las entidades responsables del bienestar animal en el país.

Es importante destacar que Colombia es pionera en la construcción de un protocolo de estas características, que involucra activamente a las entidades

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Dirección: Av. Calle 26 # 92 - 32, Bogotá, Colombia

Conmutador: (+57) 601 552 9696

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 113200

gubernamentales competentes del SNGRD, no solo en la región de Las Américas sino a nivel mundial.

Una vez sea aprobado el documento, las entidades que tienen competencias en las acciones de respuesta en la atención de animales tendrán la responsabilidad de construir sus protocolos institucionales.